



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SE IMPLEMENTE LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CARRILES EN AMBOS SENTIDOS DE LA CARRETERA MEX 134, EN EL TRAMO TEJUPILCO-CIUDAD ALTAMIRANO, DEBIDO AL ELEVADO Y CRECIENTE FLUJO DE USUARIOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN.**

Quienes suscriben, Sen. Manuel Añorve Baños y Dip. Reynel Rodríguez Muñoz integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) firmó un contrato por 737 millones de pesos para que el Ejército Mexicano, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), rehabilite 112 kilómetros de la carretera que conecta Tejupilco con Ciudad Altamirano.

La carretera se encuentra en un estado deplorable, con numerosos baches y daños estructurales que afectan el tránsito de vehículos.

La SICT y la SEDENA han establecido un acuerdo para que el Ejército realice la rehabilitación del tramo carretero, asegurando que las obras se ejecuten de



manera segura y eficiente. Se han destinado 737 millones de pesos para financiar la rehabilitación, con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha expresado personalmente su inconformidad con el estado de la carretera y realizó un compromiso público para mejorarla antes de finalizar su mandato. La rehabilitación de la carretera Tejupilco-Ciudad Altamirano es esencial para garantizar la seguridad de los usuarios y trabajadores. El mal estado actual de la vía pone en riesgo la vida de quienes transitan por ella.

La carretera es una arteria vital para el transporte de bienes y personas, y su rehabilitación contribuirá al desarrollo económico y social de la región. Mejorar las condiciones de la carretera facilitará el comercio y la movilidad, beneficiando tanto a los habitantes locales como a los viajeros y comerciantes.

El flujo vehicular en la carretera ha aumentado significativamente, lo que demanda una infraestructura adecuada que pueda soportar este crecimiento. Es fundamental no solo rehabilitar la carretera, sino también considerar la ampliación del número de carriles en ambos sentidos para prevenir congestiones y mejorar la seguridad vial.

La instrucción presidencial y el compromiso de mejorar la carretera demuestran la voluntad del gobierno de resolver esta problemática. El cumplimiento de este compromiso reforzará la confianza de los ciudadanos en las instituciones y su capacidad para responder a las necesidades urgentes.

Esta proposición busca asegurar que las acciones tomadas no solo resuelvan el problema inmediato del deterioro de la carretera, sino que también contemplen el futuro crecimiento del tráfico y las necesidades de desarrollo regional.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se evalúe y, en su caso, se lleve a cabo la ampliación del número de carriles en ambos sentidos de la carretera Mex 134, en el tramo Tejupilco-Ciudad Altamirano, debido al elevado y creciente flujo de usuarios, con el fin de mejorar la seguridad vial y promover el desarrollo económico de la región.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 10 de julio de 2024.*

### **SUSCRIBEN**



**Sen. Manuel Añorve Baños**

**Dip. Reynel Rodríguez Muñoz**